

Honorables Ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación,

Mi nombre es Natalie Cadwalader-Schultheis, y escribo en mi capacidad individual para presentarles una investigación sobre instancias documentadas de desapariciones forzadas que ocurrieron en México a personas que fueron sometidas a inclusión en los Protocolos de Permanecer en México (también conocidos como “Protocolos de Protección de Migrantes” or “MPP”) y las pólizas del Título 42. Soy abogada de inmigración que ha representado a solicitantes de asilo indigentes en varios lugares del lado estadounidense (EE. UU.) de la frontera entre EE. UU. y México desde 2017, incluidos solicitantes de asilo en MPP en Matamoros y Reynosa desde 2019-2020. Realicé esta investigación mientras completaba un programa de certificación (*diplomado*) en Leyes y Política Pública Mexicana en un programa conjunto a través de la Universidad de Arizona e impartido por profesores de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). Además de completar el trabajo del curso, presente un trabajo (*tesina*) relacionado con las leyes y políticas mexicanas para recibir el certificado de finalización. Para este trabajo, revisé las hojas de cálculo de Human Rights First de daños documentos contra personas sujetas a estas pólizas de externalización fronteriza estadounidenses en México. Después de que la UNAM y la facultad de la Universidad de Arizona revisaran y aprobaran mi trabajo, obtuve mi certificado de finalización del programa en la primavera de 2022.

Elegí revisar los datos de Human Rights First porque es el conjunto de datos más extenso creado por abogados estadounidenses que documentan tales daños y está disponible públicamente. Al revisar las hojas de cálculo de Human Rights First, me di cuenta de que los recolectores de datos no parecían reconocer la diferencia entre un mero “secuestro” y una “desaparición forzada”. He llegado a creer que esto es el resultado de los bajos niveles de familiaridad de los abogados y periodistas estadounidenses con las leyes internacionales de derechos humanos, ya que, en términos generales, el gobierno de los EE. UU. no suele ratificar los acuerdos internacionales de derechos humanos y, específicamente, los EE. UU. no ha ratificado los acuerdos pertinentes de las Naciones Unidas (ONU) o interamericanos relacionados con la desaparición forzada. En las hojas de cálculo de Human Rights First, evalué cada “descripción” de cada caso documentado que fue etiquetado como “secuestro” por la presencia de los tres elementos de desaparición forzada, tal como se define en los acuerdos interamericanos y de la ONU sobre desapariciones forzadas para ver si alguna descripción calificaba como desapariciones forzadas. Estos elementos son: (1) privación de libertad; (2) por agentes estatales o personas que actúen con la autorización, el apoyo o la consentimiento del estado; (3) seguida por la ausencia de información o negación de reconocer la privación de libertad o dar información sobre el destino o el paradero de la persona.¹

¹ *Inter-American Convention on Forced Disappearance of Persons*, Art. II; *See also International Convention for the Protection of All Persons from Enforced Disappearance*, Art. II. (*Convención Interamericana sobre Desaparición Forzada de Personas*, Art II; *También vea Convención Internacional para la Protección de Todas la Personas contra las Desapariciones Forzadas*, Art II.)

Como parte de esa investigación, creé mis propias tablas de los casos que, basados en mi evaluación, constituyeron violaciones al derecho a la protección contra la desaparición forzada tal como lo definen las convenciones Interamericana y de la ONU. Al revisar los casos documentados de secuestros en los datos de Human Rights First, hubo una cantidad sorprendente de casos de personas que el gobierno de EE. UU. obligó a regresar a México bajo estas pólizas fronterizas y que fueron entregadas a actores criminales no estatales por parte de agentes estatales mexicanos. Según el Grupo de Trabajo de la ONU Contra Desapariciones Forzadas o Involuntarias, tales situaciones constituyen desapariciones forzadas.² Similarmente, en su nota conceptual al Comité de Desapariciones Forzadas de la ONU con respecto a las desapariciones forzadas en el contexto de la migración, las organizaciones de la sociedad civil señalaron:

“[E]s extremadamente común que las personas sujetas a devolución a México (bajo el Título 42 y las normas de MPP) sean víctimas de diversas violaciones a sus derechos humanos, incluido el secuestro. Mientras estos secuestros pueden ocurrir a manos de actores no estatales, también existe un número importante de casos en los que existen indicación de intervención de actores estatales en el secuestro, como por ejemplo la entrega de personas a un grupo criminal, lo que constituyen una desaparición forzada en virtud del artículo 2 de la Convención [Internacional][para la Protección de Todas las Personas Contra las Desapariciones Forzadas]”.³

He incluido a continuación la tabla que creé para los casos que considero, basándome únicamente en las descripciones de Human Rights First, contienen los elementos prima facie de las desapariciones forzadas.

Aunque mi objetivo final con estos datos es convencer a las organizaciones de derechos humanos en EE. UU. de que reconsideren cómo documentan las violaciones de derechos humanos que ocurren en México, incluso si el gobierno de EE. UU. no reconoce estos derechos, también espero que esta Honorable Corte considere esta información al considerar el papel de México en facilitar estas practicas fronterizas estadounidenses que son tan dañinas para la vida

² “According to the reports of the CNDH and from other sources, officers pertaining to different bodies, including the National Migration Institute (INM), federal, state and municipal police sometimes collaborate with criminal organizations in the abductions of migrants, thus committing a crime amounting to enforced disappearance *strictu sensu*.” *United Nations Working Group on Enforced or Involuntary Disappearances Concludes Visit to Mexico*, U.N. OFFICE OF THE HIGH COMMISSIONER FOR HUMAN RIGHTS, 1 Apr. 2011, last accessed 24 Apr. 2023, available at:

<https://www.ohchr.org/en/statements/2011/04/united-nations-working-group-enforced-or-involuntary-disappearances-concludes?langID=E&NewsID=10907>. (De acuerdo con los informes de la CNDH y de otras fuentes, funcionarios de diferentes organismos, incluido el Instituto Nacional de Migración (INM), policías federales, estatales y municipales en ocasiones colaboran con organizaciones criminales en el secuestro de migrantes, cometiendo así un delito equivalente a desaparición forzada *strictu sensu*”. *Grupo de Trabajo de las Naciones Unidas sobre Desapariciones Forzadas o Involuntarias Concluye su Visita a México*, Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, 1 de abril de 2011, último accedido 24 de abril del 2023, disponible en: <https://www.ohchr.org/en/statements/2011/04/united-nations-working-group-enforced-or-involuntary-disappearances-concludes?langID=E&NewsID=10907>.)

³ *Nota de Concepto del Comité de Desapariciones Forzadas para un Comentario General sobre las Desapariciones Forzadas en el Contexto de la Migración*, UNITED NATIONS OFFICE OF THE HIGH COMMISSIONER FOR HUMAN RIGHTS, 20 Jul. 2022, available at: https://www.ohchr.org/sites/default/files/documents/hrbodies/ced/cfis/general-comment-1/csos/2022-07-20/CEJIL_MENAMIG_ECAP_GCMigration_Spanish.pdf. (*Nota de Concepto del Comité de Desapariciones Forzadas para un Comentario sobre las Desapariciones Forzadas en el Contexto de la Migración*, Oficina de las Naciones Unidas del Alto Comisionado para los Derechos Humanos, 20 de julio de 2022, disponible en: https://www.ohchr.org/sites/default/files/documents/hrbodies/ced/cfis/general-comment-1/csos/2022-07-20/CEJIL_MENAMIG_ECAP_GCMigration_Spanish.pdf.)

humana. He aprendido de esta investigación que los abusos a los derechos humanos cometidos contra las personas devueltas a México bajo estas practicas fronterizas de EE. UU. sufren violaciones de derechos humanos mucho más atroces de lo que los abogados estadounidenses han reconocido hasta ahora.

Sinceramente,



Natalie Cadwalader-Schultheis

12 de mayo de 2023

Casos Prima Facie de Desapariciones Forzadas en los Datos de Human Rights First

A continuación se presentan ejemplos de casos de personas que fueron enviadas de regreso a México como parte de los programas Permanecer en México y Título 42 del Gobierno de los EE. UU. Estos ejemplos de casos fueron seleccionados en base a sus descripciones por **contener todos los elementos prima facie** de desaparición forzada según las definiciones de desaparición

forzada de los acuerdos nacionales mexicanos e interamericanos y de las Naciones Unidas. Esto significa que, de ser ciertas, constituirían desapariciones forzadas. Las descripciones han sido citadas exactamente de las fuentes de donde fueron tomadas, aunque el autor de esta investigación ha oscurecido las palabras relacionadas con la acción estatal para enfatizar.

Los ejemplos de casos 1-9 provienen de la hoja de cálculo disponible públicamente de Human Rights First que la organización documentó para las personas obligadas a regresar a México bajo el programa Permanecer en México del gobierno de EE. UU.⁴ Las columnas para “Página” y “Linea” corresponden a la página y la fila del mismo ejemplo extraído de la hoja de cálculo de Human Rights First.

El ejemplo de caso 10 proviene de un artículo del noticiero NBC.⁵ Aunque la ausencia de este ejemplo permitiría obtener un conjunto de datos ordenado de una sola fuente de defensa, la descripción del daño fue tan escalofriante que su inclusión captura las consecuencias más horribles que pueden resultar de estas políticas creadas por el gobierno de los EE. UU., incluidos los casos en los que la desaparición puede continuar indefinidamente.

Los ejemplos de casos 11-24 proviene de la hoja cálculo disponible públicamente de Human Rights First que la organización documentó para las personas obligadas a regresar a México bajo la póliza del Título 42 del gobierno de EE. UU.⁶ Las columnas para “Página” y “Linea” corresponden a la página y la fila del mismo ejemplo extraído de la hoja de cálculo de Human Rights First.

⁴ HUMAN RIGHTS FIRST, *Publicly reported cases of violent attacks on individuals returned to Mexico under the “Migrant Protection Protocols”*, as compiled by Human Rights First, last accessed 5 Feb. 2023, <https://web.archive.org/web/20220908083215/https://www.humanrightsfirst.org/sites/default/files/PubliclyReportedMPPAttacks2.19.2021.pdf>. (Human Rights First, *Casos Denunciados Públicamente de Ataques Violentos Contra Personas Devueltas a México Bajo los “Protocolos de Protección de Migrantes”*, Compilados por Human Rights First, ultimo accedido 5 de febrero de 2023, <https://web.archive.org/web/20220908083215/https://www.humanrightsfirst.org/sites/default/files/PubliclyReportedMPPAttacks2.19.2021.pdf>.)

⁵ Damià Bonmatí, *Migrants Returned to Mexico Describe Horror of Kidnappings, Torture, Rape*, NBC NEWS, NOTICIAS TELEMUNDO INVESTIGA, 29 Sept. 2021, last accessed 14 Aug. 2022, <https://www.nbcnews.com/news/latino/migrants-returned-mexico-describe-horror-kidnappings-torture-rape-rcna2300>. (Damià Bonmatí, *Migrantes Devueltos a México Describen el Horror de los Secuestros, la Tortura y las Violaciones*, Noticiero NBC, Noticias Telemundo Investiga, 29 de septiembre de 2021, ultimo accedido 14 de agosto de 2022, <https://www.nbcnews.com/news/latino/migrants-returned-mexico-describe-horror-kidnappings-torture-rape-rcna2300>.)

⁶ HUMAN RIGHTS FIRST, *Human Rights First Tracker of Reported Attacks Against Asylum Seekers and Migrants Who Are Stranded in and/or Expelled to Mexico Due to Title 42 Since January 2021*, last accessed 20 Nov. 2022, <https://humanrightsfirst.org/wp-content/uploads/2022/12/Attacks-on-Asylum-Seekers-Blocked-Expelled-or-Returned-to-Mexico-During-Biden-Administration-1.pdf>. (Human Rights First, *Human Rights First Monitor de Ataques Denunciados Contra Solicitantes de Asilo y Migrantes que Están Atrapados en y/o Expulsados a México Debido al Título 42 Desde Enero de 2021*, ultimo accedido 20 de noviembre de 2022, <https://humanrightsfirst.org/wp-content/uploads/2022/12/Attacks-on-Asylum-Seekers-Blocked-Expelled-or-Returned-to-Mexico-During-Biden-Administration-1.pdf>.)

El caso 25 proviene del informe de Human Rights First *Human Rights Stain, Public Health Farce* (*Human Rights First Mancha de Derechos Humanos, Fares de Salud Pública*), publicado en diciembre de 2022.⁷

Casos Prima Facie de Desaparición Forzada				
Caso #	Página	Línea	Permanecer en México o Título 42?	Descripción
1	3	5	Permanecer en México	“Una mujer migrante de Honduras fue secuestrada y agredida sexualmente luego de que agentes de la policía federal en la ciudad fronteriza mexicana de Ciudad Juárez la secuestraran y la entregaran a un grupo criminal en la madrugada del 10 de junio, informó El Diario de Juárez”.
2	8	3	Permanecer en México	“Pareja de Guatemala secuestrada con niño de 12 años por policías federales mexicanos y miembros del cártel . Vieron sus perseguidores poner bolsas de plástico sobre la cabeza de otros migrantes y pegarlas con cinta adhesiva plateada en solo lugar. Fueron abusados, separados y amenazados”.
3	26	6	Permanecer en México	“Los oficiales de CBP devolvieron a México a un activista político nicaragüense que buscaba asilo en los Estados Unidos a pesar de que policías mexicanos corruptos en Reynosa lo habían entregado a secuestradores a mediados de agosto. Lo retuvieron junto con un grupo de otros 24 migrantes, incluidos una diez negros que no hablan español, varios otros migrantes centroamericanos y un hombre ruso que había sido torturado por los secuestradores después de que aparentemente intentara escapar”.

⁷ HUMAN RIGHTS FIRST, *Human Rights Stain, Public Health Farce*, Dec. 2022, pp. 11-12, last accessed 18 Dec. 2022, available at: <https://humanrightsfirst.org/wp-content/uploads/2022/12/HumanRightsStainPublicHealthFarce-1.pdf>. (Human Rights First, *Mancha de Derechos Humanos, Farsa de Salud Pública*, diciembre de 2022, pp. 11-12, ultimo accedido 18 de diciembre de 2022), disponible en: <https://humanrightsfirst.org/wp-content/uploads/2022/12/HumanRightsStainPublicHealthFarce-1.pdf>.)

4	28	1	Permanecer en México	<p>“A principios de este verano, hablé con una mujer de veinte años del norte de Honduras llamada Tania. A principios de abril, ella y su hermana de catorce años fueron separadas en un puerto de entrada de El Paso. Su hermana fue enviada a un refugio para niños administrado por el Departamento de Salud y Servicios Humanos y finalmente la colocaron con su madre, que vive en Boston. Tania pasó seis días detenida en EE. UU., en una celda de detención frígida conocida entre los migrantes como hielera, antes de que los agentes de inmigración mexicanos la detuvieran y la llevaran de regreso al otro lado de la frontera, a México. La dejaron en un refugio para migrantes que ya estaba lleno. Deambuló por las calles, buscando otro lugar para quedarse. Su ropa harapienta y su acento la marcaron como extranjera, y su raza, es negra y pertenece a una comunidad indígena llamada Garífuna, provocó varios episodios de abuso público. “La gente me gritaba y me escupía cuando estaba en la calle”, dijo. “Si me sentaba en algún lugar, la gente se levantaría y se iría”. ...De vuelta en México, decidió que no tenía sentido esperar más. Ella y otra mujer de Honduras contrataron a un traficante para que las ayudara a cruzar a los EE. UU. Ninguna de las mujeres se dio cuenta en ese momento, pero el traficante estaba aliado con un grupo de policías federales mexicanos. Durante dos noches, ella y la otra mujer fueron conducidas a diferentes escondites a lo largo de la frontera. La última noche antes de cruzar, las llevaron a otra casa más, donde había otras cuatro mujeres y un grupo de hombres armados, incluidos policías uniformados, haciendo guardia. Esa noche, uno de los policías apuntó con una pistola a la cabeza de Tania y le ordenó que le realizara sexo oral. “Podía escuchar a las otras mujeres siendo golpeadas en el fondo”, dijo. Temprano a la mañana siguiente, Tania y otra mujer fueron transportadas a un lugar separado, donde fueron violadas repetidamente. Pasó una semana antes de que las autoridades locales les encontraran y les llevaran a un hospital”.</p>
---	----	---	----------------------	---

5	29	3	Permanecer en México	<p>“En el puente también estaba Gilma, una solicitante de asilo hondureña de 26 años que fue enviada a Nuevo Laredo luego de presentarse en la frontera estadounidense. Junto con un grupo de otros inmigrantes, fue transportada a un albergue bajo la dirección de agentes de inmigración mexicanos. En el camino, el autobús fue detenido por la policía federal, dijo Gilma, quien ordenó a todos los inmigrantes que salieran del vehículo. Momentos después, el grupo fue subido a camiones a punta de pistola por hombres que los llevaron a una casa grande con unos 300 inmigrantes secuestrados. Cuando Gilma y otras dos mujeres no pudieron proveer números telefónicos de miembros de familia que podían pagar un rescate, algunos de los hombres las llevaron a otra habitación y se turnaron para violarlas, ella dijo. “Mientras nos violaban, nos decían que harían las mismas cosas con nuestros hijos”, Gilma le dijo el noticiero BuzzFeed. “Nos dijeron que nos fuéramos, pero antes de irse nos tomaron fotos y nos dijeron que nunca volviéramos a Nuevo Laredo”. Desde entonces, Gilma se dirigió a Matamoros, donde espera estar segura, pero teme regresar a Nuevo Laredo en enero para su audiencia en la corte al otro lado de la frontera”.</p>
6	38	5	Permanecer en México	<p>“Una niña hondureña de siete años devuelta por el DHS a Nuevo Laredo, le dijo a su madre solicitante de asilo ‘Mami, no me quiero morir’ después de escuchar a los hombres que las secuestraron hablar sobre asesinar a migrantes que no podían pagar el rescate. A mediados de septiembre, miembros del cártel secuestraron abiertamente a solicitantes de asilo devueltos dentro del edificio del INM en Nuevo Laredo luego de audiencias en la corte de inmigración estadounidenses, incluida la niña hondureña de siete años y sus madre mencionales anteriormente. La mujer escuchó a un oficial de inmigración mexicano decirle a los secuestradores la cantidad de migrantes que regresaron de la corte ese día y los hombres contando las víctimas para secuestrar. La familia trato de escapar en el carro del pastor local, pero miembros del cártel obligaron al vehículo a detenerse a unas cuadas de distancia, les secuestraron y les sostuvieron en una casa con otros 20 migrantes secuestrados. Un miembro del carte amenazo con matar a la mujer si ella denunciaba el secuestro a la policía y presumió ‘el hombre de migración te entregó’.”</p>

7	54	7	Permanecer en México	<p>“Dos hombres cubanos que fueron devueltos a México bajo el MPP por el DHS a Matamoros fueron detenidos por la policía federal mexicana, les pidieron sus documentos, los cuales fueron confiscados y luego se los entregaron a los secuestradores. Después de golpearlos durante cinco días, privarlos de alimentos y amenazarlos con volver a encontrarlos, los hombres fueron liberados después de que sus familiares en EE. UU. pagaran un rescate. Los hombres reprobaron sus entrevistas de no devolución con los oficiales de asilo USCIS y fueron devueltos a México”.</p>
8	79	1	Permanecer en México	<p>“Una solicitante de asilo hondureña que trabajaba como activista por los derechos a la educación huyó con su hija de once años después de ser atacada y violada por su trabajo político. Fue devuelta a Ciudad Juárez bajo MPP en julio de 2019. En diciembre de 2019, ella y su hija fueron secuestradas y llevadas a una casa. La madre fue violada por varios hombres, vestida con tacones y maquillada, y fotografiada. Eventualmente, ella y su hija escaparon y cruzaron entre los puertos de entrada por miedo. Fueron detenidos y devueltos a Juárez a pesar de que la madre le dijo a los oficiales de inmigración lo que le había pasado. En enero 2020, fue víctima de un segundo secuestro cuando persona irrumpieron en su casa. Su hija se metió en la estufa y se escondió mientras la madre era secuestrada a punta de pistola, llevada a diferentes casa y obligada a tener relaciones sexuales con diferentes hombres. Le hicieron escuchar un audio de su hija diciendo ‘Hola mami’ y la amenazaron con obligar a su hija a ejercer la prostitución. Después de aproximadamente una semana, la llevaron a una gran fiesta en otra casa donde vio a uno de los oficiales de policía que la había ayudado previamente a presentar una denuncia y se dio cuenta de que estaba conectado con los secuestradores. Ella pudo escaparse y tomo un autobús de regreso a Ciudad Juarez”.</p>
9	88	7	Permanecer en México	<p>“Un dentista cubano que busca asilo fue secuestrada desde un autobús en el camino de Reynosa a su audiencia del MPP en Laredo en diciembre de 2019. Oficiales de policías mexicanos en un reten la ordeno que se bajara del autobús y la subieron a una camioneta que la llevo a una casa de seguridad donde estaban recluidas otras víctimas de secuestro. Fue liberada después de que otro solicitante de asilo del MPP pagara el rescate, pero se perdió la audiencia y se ordenó su expulsión en ausencia”.</p>

10*	*No en el informe HRF; Disponible en: NBC		Permanecer en México	“El grupo escuchó que un compañero hondureño había huido. Según el relato de Jose Antonio, los guardias armados llamaron a alguien que dijeron era un policía local, quien encontró al fugitivo en unos 20 minutos. Cuando lo devolvieron, ‘lo golpearon, le cortaron la oreja y le dijeron: ‘Si hablas, si gritas, algo te va a pasar’’. El hombre se retorció de dolor y decía que le dolía. En ese momento, uno de los guardias ‘le da un tiro en la cabeza, en la frente’, dijo José Antonio. Allí mismo mataron al migrante hondureño”.
11	3	5	Título 42	“En abril de 2021, CBP expulsó a México a una familia hondureña solicitante de asilo, incluyendo a tres niños menores de cinco años, a pesar de que habían sido secuestrados en Reynosa por policías mexicanos que les vendieron a un cartel. Mientras estaban retenidos por el rescate, un miembro del cartel apuntó con una pistola a la cabeza de la madre y exigió los números de teléfono de los miembros de la familia para pagar el rescate”.
12	4	8	Título 42	“Teresa, una mujer hondureña, fue secuestrada después de que DHS la expulsara a Nuevo Laredo. Los oficiales de inmigración mexicanos que recibieron a Teresa la entregaron a un cartel, que la retuvo para pedir rescate”.
13	16	9	Título 42	“Dos mujeres nicaragüenses denunciaron que 23 solicitantes de asilo nicaragüenses que viajaban con ellas fueron secuestrados en Reynosa en julio de 2021. La policía en un reten entregó al grupo, que incluía a las parejas de las mujeres, a un cartel que extorsionaba a familiares en Estados Unidos por rescate. Parte del grupo sigue secuestrado, mientras que al menos uno de los solicitantes de asilo secuestrados ha desaparecido después de que su familia pagara un rescate para asegurar su liberación”.
14	22	9	Título 42	“Un oficial del INM secuestró y violó a una hondureña solicitante de asilo cerca de la frontera en Ciudad Juárez y la vendió a un cartel que la tenía cautiva. Aunque logró escapar, la mujer no ha podido solicitar asilo en los EE. UU. debido a la norma Título 42 y sigue en peligro en México, aterrorizada de que los miembros del cartel, que tienen fotos de ella, la encuentren de nuevo, según Las Américas Immigrant Advocacy Center (Centro de Defensa de Inmigrantes Las Américas)”.

15	23	2	Título 42	<p>“Un oficial del INM en Tijuana secuestró a una familia hondureña de tres miembros que había realizado múltiples intentos de solicitar asilo en los EE. UU. El oficial ofreció llevar a la familia y luego les retuvo a punta de pistola exigiendo dinero e información sobre familiares estadounidenses. El oficial entregó a la familia a hombres que les mantuvieron cautivos, abusaron sexualmente de ellos y les golpearon tan severamente que un miembro de la familia perdió el conocimiento. Lograron escapar pero siguen en peligro en México, según el Las Americas Immigrant Advocacy Center (Centro de Defensa de Inmigrantes de Las Américas)”.</p>
16	25	6	Título 42	<p>“Julio Ampie, quien fue preso político en Nicaragua, fue secuestrado en Reynosa con su esposa y dos hijos en julio de 2021. Previamente, el INM lo había extorsionado por \$600 en El Guasaule. La policía mexicana ingreso a la habitación del hotel donde hospedaban en Reynosa, les metieron a una camioneta y les llevaron a una pequeña casa donde habían mas migrantes, luego les vendieron al cartel por \$3,000. En octubre de 2021, 7 víctimas nicaragüenses, incluidas Gerlenis Jimenez y Maria Teresa Delgadillo, fueron liberadas luego de que se pagara un rescate de \$70,000 a los secuestradores. Melvin Franciso Martinez fue secuestrado a finales de agosto 2021 y logró escaparse después a los 10 días”.</p>
17	27	9	Título 42	<p>“Una mujer centroamericana solicitando asilo y sus hijos, fueron secuestrados y retenidos por rescate por ocho días en agosto de 2021, permanecen en peligro en Reynosa debido a restricciones del Título 42 sobre asilo en la frontera. La mujer dijo a Human Rights First que hombres uniformados que ella creía eran oficiales policías mexicanos obligaron que ella y su familia se bajaran de un autobús y les entregaron a el cartel quien los tubo cautivos”.</p>
18	31	2	Título 42	<p>“Un hombre hondureño al que se le impidió solicitar asilo debido al Título 42 informó a la encuesta de Al Otro Lado en enero de 2022 que los funcionarios de migración mexicanos en Reynosa lo vendieron a él y a su esposa a un cartel por \$500 cada uno y que los miembros del cartel violaron a su esposa”.</p>

19	31	8	Título 42	<p>“Inmigración mexicana [en Nuevo Laredo] nos entregaron a unos señores que supuestamente nos iban a ayudar pero en cambio nos secuestraron. Nos llevaron a un hotel de ellos, supuestamente del cartel. Llamaron a mi familia para un depósito de \$5,000... Durante este tiempo estuve retenida en una casa pequeña... Fue horrible. En dos habitaciones éramos unas 50 personas con un baño. Las habitaciones eran unos tres o cuatro metros cuadrados. Nos exigieron que nos acostáramos como si estuviéramos durmiendo todo el tiempo, sin caminar o estirarnos, porque tenían temor de que corriéramos. Nos daban de comer sola a veces, como una vez al día un burrito. Había días que no nos daban nada. Había de tres a cuatro guardias armados en todo momento”.</p>
20	31	9	Título 42	<p>“Declaración de una solicitante de asilo que estaba embarazada y enferma cuando la Patrulla Fronteriza la expulsó a Tamaulipas donde la policía mexicana la entregó al cártel. El cártel la secuestró durante 20 días los cuales ella y su bebé nonato casi mueren”.</p>
21	34	8	Título 42	<p>“Irene, una solicitante de asilo salvadoreña, fue secuestrada y violada con su hija de 9 años en Ciudad Juárez en la primavera de 2022 junto con otros 15 migrantes centroamericanos. Cuando la policía municipal mexicana llegó a la casa donde la familia estuvo cautiva durante más de un mes, Irene pensó que la estaban rescatando. En cambio, la policía transportó a la familia a otra casa, donde el mismo grupo organizado criminal los mantuvo cautivos. Después de un mes de cautividad, Irene y su hija lograron escapar de los secuestradores y cruzaron la frontera buscando asilo estadounidense. El DHS las expulsó de regreso a Ciudad Juárez bajo el Título 42, donde las secuestraron por segunda vez”.</p>
22	35	10	Título 42	<p>“La policía del estado de Coahuila secuestró a un solicitante de asilo hondureño en Piedras Negras en marzo de 2022 y lo entregó a un grupo organizado criminal que lo mantuvo cautivo durante 15 días. Su familia se vio obligada a vender su casa para pagar el rescate de \$15,000. El hombre le dijo a Human Rights First que la policía también le había robado el dinero y el teléfono celular en un incidente separado después del secuestro”.</p>

23	36	6	Título 42	<p>“Bajo el Título 42, la Patrulla Fronteriza también expulsa a las familias directamente a manos de grupo criminales. Mari*, su esposo y sus 2 hijos, de 7 y 9 años, huyeron de Guatemala después de que su esposo fuera golpeado y amenazado por negarse a unirse a la pandilla. Mari y su familia intentaron ingresar a los EE. UU. a través de Nuevo Laredo, México, pero fueron deportados. Una vez en México, el INM (Instituto Nacional de Migración de Mexico) dijo que los llevaría a un albergue, pero en cambio, los entregó directamente al cártel de Los Zetas. Mari y su familia fueron secuestrados y mantenidos como rehenes por los Zetas durante 3 meses, donde enfrentaron tortura física. Vieron cómo mataban a otros que intentaban escapar y solo pudieron salir después de pagar una extorsión”.</p>
24	38	1	Título 42	<p>“En octubre de 2022, policía mexicana entregó a Jeny, una mujer venezolana, y a otros migrantes a un cartel que secuestró y obligó a Jeny a trabajar. La policía detuvo a Jeny y otros migrantes cerca de Ciudad Juárez y los entregó al cártel, que exigió el pago de un rescate por su libertad. Como Jeny no podía pagar debido a varias extorsiones anteriores, el cártel la obligó a cocinar y limpiar, una experiencia que ella describe como “un infierno”, y explica que temía que la mataran”.</p>
25	Véa, <i>Mancha de derechos humanos de Human Rights First, Farsa de Salud Pública</i> , p. 12		Título 42	<p>“La policía de Juárez agredió sexualmente a una madre hondureña y a su hija de cuatro años después de obstruir que la familia buscara protección en Ciudad Juárez en agosto de 2022, luego las entregó a miembros del cartel que mantuvieron cautiva a la familia durante 22 días, violaron a la madre frente a la hija, y agredió físicamente a la hija. La madre denunció el incidente a Al Otro Lado”.</p>